Oficio Nº 7233

VALPARAÍSO, 10 de enero de 2008

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 20.022, y otros cuerpos legales con el objeto de reforzar la judicatura laboral. (Boletín N° 5316-07).

Hago presente a V.E. que las enmiendas recaídas en los artículos 1° números 1) –letras k) y l)-, 2), 3)- letras a) y b)-, 5) –incorporado en el segundo trámite constitucional- artículo 2, artículo 4° -números 2), 6), 11) –incorporado en el segundo trámite constitucional-, artículo 5° -números 11) y 12)-, artículo 6° -número 2)- y la incorporación del artículo segundo transitorio, fueron aprobados con el voto conforme de 81 Diputados, de 118 en ejercicio.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 28/SEC/08, de 9 de enero de 2008.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

PATRICIO WALKER PRIETO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados